

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE. Exp. N° 139-2017 ante el Primer Juzgado Especializado en lo civil de esta Provincia, don Cleodomi Vilela Aranda, solicita se le declare propietario del predio urbano ubicado en el Jr. Huallaga N° 892 – Barrio Huayco del Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, cuya extensión superficial total es de 194.76 m², con las siguientes medidas perimétricas: POR EL FRENTE: con 8.00 ml, colindando con el Jr. Huallaga Cdra. 08; POR EL LADO DERECHO: entrando con 27.27 ml, colindando con la propiedad de Luis Esteban Chapañan; POR EL LADO IZQUIERDO: entrando con 22.01 ml, colindando con la propiedad de Clidis Vilela Aranda; y POR EL RESPALDO O FONDO: con 9.62 ml, colindando con la propiedad de Corpac S.A.; manifiesta que viene ejerciendo la posesión pacífica, pública y permanente, desde el año 1996. Tarapoto, 09 de Febrero del 2017. PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN E. Melissa Soria Hoyos SECRETARIA JUDICIAL.-